



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

CIRCULAR N° SSRP-028-2024

Panamá, 21 de octubre de 2024.

Señores y Señoras
Gerentes Generales de Compañías de Seguros.
E. S. D.

REFERENCIA: Centros médicos privados autorizados por el Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud de Panamá a través de la Dirección General de Salud Pública, emite comunicado donde nos enlista las instalaciones médicas privadas, que cuentan con la debida autorización para realizar estudios de radiología por rayos x y radioterapia, en la República de Panamá.

De esta forma, les compartimos el listado, con el interés de que tomen las medidas oportunas, ante la prestación de este servicio a sus asegurados:

- Centro de Ortopedia y Medicina Deportiva (COMEDSA)
- Centro Internacional de Radiocirugía y Radioterapia Oncológica (CIRRO)
- Centro Médico del Caribe
- Centro Médico Marbella
- Clínica Especializada de Azuero
- Clínica Hospital San Fernando
- Clínica Hospital San Fernando Coronado
- Clínica Hospital Santa Fe
- Clínica Villa Zaíta 2
- Hospital Nacional
- Hospital Pacífica Salud, Costa del Este
- Hospital Pacífica Salud, Punta Pacífica
- Hospital Paitilla
- Panama Diagnostic Center (Lab Center)
- Radimagen
- Resonancia Magnética Open Side
- Sport Radiology Center
- The Panama Clinic

Sin otro particular, Atentamente,

LUIS ENRIQUE BANDERA
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.

